

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 03 de Mayo de 2010

VISTO: que se encuentra acéfalo el cargo de Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

RESUELVE:

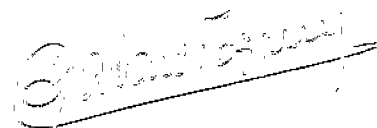
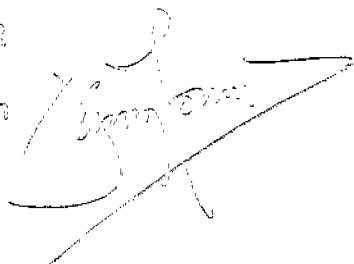
1º-DESIGNASE con fecha 1º de junio del presente año, como Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación, al señor Comisario Inspector @ Jorge Gustavo SZASZ BERNAL titular de la cédula de identidad Nº. 1.355.155-2.

2º-PUBLIQUESE, por la Sub Dirección General de Secretaría e Inspección Nacional de Policía notifiquese al mencionado Oficial Jefe; hecho tome nota el Departamento de Personal y pase a la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación para conocimiento y ulteriores tramitaciones. Oportunamente, vuelva y archívese.

CP

GR

fsm



Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República